

**ACTA N°023-GADMCE**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL  
VIERNES 29 DE MAYO DEL 2020.**

**CONVOCA Y PRESIDE:** Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

**HORA DE CONVOCATORIA:** 15:00

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** Secretario, vamos a dar inicio a esta sesión del Pleno del Concejo antes saludar a todos los compañeros dando a gracias a Dios que todavía estamos con salud y eso es lo importante que estemos bien para seguir haciendo nuestro trabajo que venimos desarrollando con normalidad.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Buenas tardes señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores honorables concejales, procedo a tomar asistencia de la Sesión Ordinaria del 29 de mayo del año 2020:

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Ausente	Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	<b>Total</b>	<b>9 Presentes</b>	<b>1 Ausente</b>

Señora Alcaldesa con 9 miembros del Pleno del Concejo, existe el quórum reglamentario.

**RESOLUCIÓN N°001.-** Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de la mayoría de los miembros del Pleno del Concejo, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la Sesión de Concejo del 29 de mayo del 2020.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** Proceda a dar lectura al orden del día.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 22 de mayo del 2020.
- 2.- Presentación para conocer y resolver sobre Propuesta para ampliar el plazo en el pago de Impuestos del 1.5 por mil de los Activos Totales y Patente Municipal, así como demás tributos y tasas pendientes correspondiente al año 2020.
- 3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas
  - a) Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre el Proyecto de "Ordenanza Cantonal Sustitutiva de la Ordenanza de Gestión Ambiental y Control de la Contaminación para el Cantón Esmeraldas".
- 4.- Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon-Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración el orden del día.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.-** Señora alcaldesa y compañeros concejales la sesión anterior presente una propuesta para que se hagan cambios en las sanciones de contravenciones que se está aplicando por sancionar a los vehículos infractores solicitando se cobre como contravención N°4 no con la que se está haciendo, solicito se reforme el orden del día para tratar esta propuesta que yo presente la semana pasada.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-** Apoyo la moción de la compañera Janeth Bustos.



**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-**

Señora alcaldesa buenas tardes, compañeros concejales, señor secretario, quiero dejar una interrogante una preocupación que tengo frente a los temas que estamos aprobando en el tema de los informes compañeros, siento preocupación de aprobar los informes siendo que es una información que la emite un funcionario o en este caso la Alcaldesa cuando nos informa la actividades de la semana, me gustaría se pueda debatir el tema o resolver si es que debemos aprobar o no esos puntos de informe y lo planteo precisamente después de ver y analizado el tema de la carta que ha emitido la señora concejal Janeth Bustos en cuento a la aprobación que nosotros hacemos del informe y en este caso de transito si me gustaría que me expliquen de mejor manera señor secretario si es correcto aprobar los informes o simplemente escuchar los informes emitidos por la señora Alcaldesa y también por los funcionarios cuando toque el caso, eso quisiera plantear señora Alcaldesa.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-**

Señora Alcaldesa, compañeros concejales, quiero plantear que el punto numero 3 literal a) que trata el proyecto de ordenanza sustitutiva de la ordenanza de gestión ambiental y control de la contaminación para el Cantón Esmeraldas, sea tratada en otra sesión de concejo porque necesariamente compañeros necesitamos los informes técnicos que no nos ha llegado hasta las 2 de la tarde que estuve esperando habiéndoles enviado señora alcaldesa, señores concejales con fecha 21 de mayo a los departamentos de Planificación, a la Dirección de Gestión Ambiental, Desarrollo Comunitario, Finanzas, Áridos y Pétreos y Director de Higiene, no me ha llegado en virtud de que hay contraposiciones que se contra ponen algunos a esta ordenanza con otros y lo que respecta a algunas responsabilidades o atribuciones creo que también se están contraponiendo en el Art. 52 dice que deberá contar con infraestructura técnica de la instalación del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales... y otro punto en el Art. 59 habla de que se realizara el control de las emisiones de gases contaminantes y ruidos de los vehículos y esto ya está contemplado en la ordenanza que corresponde a transito considero que debemos como comisión de legislación debemos darle un mejor tratamiento con los informes técnicos de los compañeros les vamos a decir que revisen sus correos que la traten la analicen y presenten dichos informes técnicos entonces planteo al concejo a usted señora Alcaldesa que se trate este proyecto ordenanza sustitutiva ambiental para una siguiente sesión del concejo.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-**

Apoyo la moción del compañero Paulino que se deje ese punto para tratarlo posteriormente por falta de informe.



**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** Que se escuche lo planteado por la compañera Janeth Bustos y se envíe a Tránsito para que sea analizado y a la comisión, que se agregue el punto del informe de la concejal frente a lo que solicita. En el orden del día quería plantearles a ustedes que ya el señor Ministro de Salud envió el visto bueno para poder firmar el convenio con el Ministerio de Salud, en lo que habíamos dicho de abrir el hospital y nosotros con donaciones y todo lo que podamos ayudar pero que en la emergencia que tenemos y en el COVID que tenemos esto se requiere ya y ya el Ministerio tiene la plata, primero no me la van a dar y lo hace el mismo ministerio pero quieren como tenemos las camas, colchones y todo lo que podamos entregar y podamos conseguir externo y lo que podamos dar pero la cosa es que tenemos que habilitar el hospital, entonces necesitamos se incorpore que autoricen poder firmar el convenio con el ministerio de salud.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-** Elevo a moción para que se incorpore en el orden del día el punto planteado por la señora Alcaldesa.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-** Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Concejal Ab. Janeth Bustos su informe ya fue despachado su informe a la Comisión de Tránsito y a la Dirección de Tránsito y a Legal correspondientemente. Con las consideraciones antes detalladas se procede a tomar la votación para aprobar el orden del día:

**VOTACION:**

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Considerando los aspectos planteados de incorporar los puntos	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.-proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- a favor con los cambios planteados para poder debatir mejor esa ordenanza del medio ambiente y por la parte de salud.	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Ausente	Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- todo lo que va en desarrollo de Esmeraldas creo que	A Favor	



Alcaldía de

**ESMERALDAS**

	tenemos que tener nuestro voto a favor, necesitamos retribuir al pueblo con soluciones eficaces y eficientes bajo esa lógica.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	<b>A Favor</b>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales yo no tengo ningún inconveniente en los otros puntos que se han incorporado en el que si tengo inconveniente y preocupación es en este acuerdo que se aspira firmar entre el Municipio y el Ministerio de Salud Pública, recordemos que la competencia directamente de salud es del Gobierno Nacional, aquí hay una cláusula de confidencialidad eso no debe haber este es un documento público y no debe haber nada de confiabilidad como estipula este acuerdo no sé si es que los compañeros concejales han revisado este convenio quizás muchos no porque no llegó al medio día pero aquí hay una cláusula que no convenio justamente a las políticas del Municipio en la cláusula que yo le estoy hablando es justamente es en la de confidencialidad dice "las partes se comprometen a no difundir, divulgar o hacer publica cualquier información intercambiada entre ellas", ósea que se va a mantener en confidencial si van a ser donaciones el pueblo debe entender que es lo que va a contribuir el Municipio que es lo que va a contribuir el Ministerio de Salud Pública o será en el tema de cuantos contagiados no sé, ni siquiera en eso se debe mantener confiabilidad aquí este acuerdo no compete somos nosotros funcionarios públicos y todo debe basarse de manera transparente al aprobar va a generar muchos problemas para nosotros porque que va a decir la gente que están tapando que es lo que no quieren que se entere el pueblo entonces, este es un convenio publico nosotros somos responsables de lo que en este caso vamos a aprobar hablamos que el Municipio va a estar como donación pero hay cosas que van más allá nosotros hemos aprobado un presupuesto para que puedan comprarse insumos médicos	<b>A Favor</b>	



Alcaldía de

**ESMERALDAS**

	este convenio debe basarse en eso en la compra de insumos, compra de pruebas rápidas compras que vayan a servir al hospital, en este caso me da a entender de que el ministerio de salud pública quiere que nosotros estemos haciendo todo cuando aquí en esta parte ni siquiera estipula cual va a ser la contraparte de ellos incluso se habla de estudio de infraestructura físicas, mantenimiento, equipamiento, gestionar el proyecto, yo no le veo una razón lógica en este convenio señora Alcaldesa quizás el espíritu es bueno como lo veo el mensaje el objetivo será bueno pero no le veo un objetivo en sí, yo creo que debemos revisar compañeros concejales, en este tema no hay que dejar atado nada déjelo suelto que la gente vea la transparencia que se está manejando y que se elimine ese tema de confidencialidad, en mi criterio yo diría que este acuerdo hay que revisar y tener un criterio más bien jurídico que de un criterio si en procedente o no hacerlo.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<b>A Favor</b>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Aquí estamos en emergencia de salud, los casos están en aumento, después se revisara si hay que cambiar algo en el documento, pero lo que necesitamos es abrir el hospital.	<b>A Favor</b>	
	<b>Total votos</b>	<b>9 A Favor</b>	<b>1 Ausente</b>

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día con los cambios propuestos.

**RESOLUCIÓN N° 002** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del 29 de mayo del año 2020, con los cambios propuestos.

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 22 de mayo del 2020.
- 2.- Exposición informe de propuesta de la Concejala Ab. Janeth Bustos Salazar sobre rechazo a la aplicación de la Ordenanza que regula el procedimiento de sanción de las contravenciones de transporte



terrestre, tránsito y seguridad vial detectadas por medios o dispositivos electrónicos.

**3.-** Autorización a la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzon, para que efectúe firma de convenio entre el Ministerio de Salud Pública y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en relación a emergencia sanitaria por covid-19.

**4.-** Presentación para conocer y resolver sobre Propuesta para ampliar el plazo en el pago de Impuestos del 1.5 por mil de los Activos Totales y Patente Municipal, así como demás tributos y tasas pendientes correspondiente al año 2020.

**5.-** Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon-Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** Siguiendo punto.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

**1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 22 de mayo del 2020.**

Queda a consideración de la sala.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-** Elevo a moción para que sea aprobada el acta de la sesión anterior, señora Alcaldesa, compañeros Concejales.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDA, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-** Apoyo la moción presentada por el compañero Paulino Quiñonez.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por el Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar la respectiva votación:

**VOTACION:**

Nº	Sr (a) Concejales (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Ausente	Ausente



Alcaldía de

**ESMERALDAS**

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño .- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	<b>Total votos</b>	<b>9 A Favor</b>	<b>1 Ausente</b>

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 22 de mayo del año 2020.

**RESOLUCIÓN N° 003** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 22 de mayo del 2020.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** Siguiente punto.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

**2.- Exposición informe de propuesta de la Concejala Ab. Janeth Bustos Salazar sobre rechazo a la aplicación de la Ordenanza que regula el procedimiento de sanción de las contravenciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial detectadas por medios o dispositivos electrónicos**

Ab. Janeth Bustos va a proceder a presentar su ponencia.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.-** Señora Alcaldesa, compañeros, hoy en día se está cobrando, multando por contravención que es del 60% del salario básico unificado y 9 puntos menos en la licencia, una multa de segunda clase, el Art. 389 COIP donde establece claramente que se multara con el 30% del salario básico unificado, es una sanción más baja, no he dicho que no se sancione, estoy pidiendo que se regule la sanción porque nosotros los abogados los que no los tienen un poco de sentido común no vamos a entrar a sancionar con máxima sanción pudiendo sancionar con una mínima, esa es mi propuesta que he entregado en documento a los Concejales y a este Concejo para que, si es factible se apruebe lo que estoy proponiendo, le decía a la señora Alcaldesa se emita un informe de todo lo que se está haciendo en tránsito en relación a contravenciones por ello con todos los habilitantes legales que he presentado solicito se sancione con la cuarta contravención, por ello





ELEVO A MOCION para que se apruebe esta propuesta compañeros y señora Alcaldesa.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-** Apoyo la moción de la compañera Janeth Bustos.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por la Ab. Janeth Bustos y apoyada por el Ab. Jairo Olaya, se procede a tomar votación:

**VOTACION:**

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- proponente	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Ausente	Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- toda propuesta o toda preocupación que estamos presentando los concejales es bienvenida en el marco de cometer los menos errores, yo el día de hoy recibí el documento por parte la Concejala Janeth Bustos tengo mi criterio pero como dicen los compañeros es un tema que hay que discutirlo como comisión y emitir nuestro informe, apruebo este punto con la condición que la próxima sesión ya tengamos todos los habilitantes en función que discutamos y resolvamos lo que tenemos que resolver.	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	<b>Total votos</b>	<b>9 A Favor</b>	<b>1 Ausente</b>

Señora alcaldesa por unanimidad, se resuelve enviar la propuesta de la Ab. Janeth Bustos a Procuraduría Sindica, Comisión de Transito y Dirección de Transito para que emitan los informes correspondientes.

**RESOLUCIÓN N°004** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con Memorando N°011-CU-JB-GADMCE-2020 fechado al 29 de mayo del 2020, suscrito por la Ab. Janeth Bustos Salazar, Concejala Urbana del Cantón Esmeraldas; en el cual expresa su rechazo a la aplicación de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Sanción de las Contravenciones de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial detectadas por Medios o Dispositivos electrónicos; habiendo modificado el orden del día de la sesión ordinaria del 29 de mayo del año 2020 por decisión unánime de la sala. La concejala expone los argumentos de su solicitud ante el pleno del concejo quienes habiendo escuchado la intervención de la Ab. Janeth Bustos Salazar, por votación unánime **RESUELVE:** Que la propuesta presentada por la Ab. Janeth Bustos Salazar, Concejala Urbana del Cantón Esmeraldas; sea enviada a la mesa de la Comisión de Tránsito, Procuraduría Sindica y Dirección de Tránsito, para que sea analizada y emitan sus respectivos informes y criterios al respecto del requerimiento para ser tratado en la próxima sesión de Concejo, de ser procedente su aplicación de acuerdo a lo que emana la normativa legal vigente.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** Siguiendo punto.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

**3.- Autorización a la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzon, para que efectúe firma de convenio entre el Ministerio de Salud Pública y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en relación a emergencia sanitaria por covid-19.**

Queda a consideración de la sala.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-** Dentro de las observaciones que he planteado me permito leer la cláusula octava del financiamiento no dice cuanto es el monto que el Ministerio de Salud Pública va a decir solo "Este convenio es netamente de cooperación entre las Partes y no generará ningún tipo de erogación económica por parte del Ministerio de Salud Pública al GADMCE. En esta parte no habla de cuál va a ser la contraparte de lo que usted dice señora Alcaldesa no dice lo que va a hacer el ministerio acá habla una cláusula quinta: Condiciones Generales por parte del ministerio; pero no veo específicamente cual va a ser el monto a invertir o que es lo que va a hacer por eso repito no sé si ustedes han leído bien este



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

convenio, me parece que el espíritu es bueno pero como que falta coordinar mejor las ideas lo que aspiramos, todos queremos la reapertura del hospital Delfina Torres de Concha pero en este caso nosotros como que estamos haciendo demasiado y el ministerio de Salud Pública poco quiere hacer las obligaciones generales del Ministerio no sé si ustedes las han leído pero no dice nada en específico que es lo que van a aportar no dicen cuanto van a entregar yo veo que esto es un acuerdo un convenio solo para recibir las donaciones que nosotros estamos generando que se han gestionado como municipio de ahí para allá no veo que diga el financiamiento lo que va a servir para la reapertura del hospital, no sé si le han dado a conocer el criterio jurídico no sé si los compañeros concejales han leído detenidamente este convenio pero no especifica nada de dos millones para reapertura del hospital, en ese sentido señora Alcaldesa para que usted tenga más claridad en este tema no habla nada de lo que el ministro decía que van ellos a colaborar con uno, dos o tres millones para la reapertura no dice ni siquiera para los médicos no dice si van a poner equipos tecnológicos, no dice nada de eso, solo habla de las donaciones que nosotros como municipio vamos a hacer entonces mi sugerencia mi recomendación que sea específico el convenio, que se modifique que sea más claro y que en este caso sea revisado por cada uno de nosotros ya que recién nos llegó al medio día, miren antes de esta sesión he acabado de leer he analizado el tema y miren como he identificado este tipo de cosas que son corregibles, no digo que están malas con el único objetivo de no dejar suelto nada y esto lo digo por bien del municipio no lo hago con otro ánimo con otro objetivo, no nos apresuremos a la autorización puede ser que usted puede convocar el lunes, martes, a extraordinaria para ahora si autorizar esto pero así como está aquí y como usted dice que es para los rubros y todo eso no dice nada, hay que afinar bien este convenio compañeros concejales.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-**

Compañeros Concejales, señora Alcaldesa, si ya entrando ahora si al debate Miguelon yo creo que si hemos revisado estábamos hablando que enante era el orden del día y aquí yo también veía muy abierta en cuanto a las obligaciones del Gads en el literal a) entregar los bienes que considere para la donación del ministerio la obligación que nosotros tenemos de conformidad a la disponibilidad de los mismos, para lo cual deberán remitir al administrador del convenio el detalle de los bienes donados. Documentos en los cuales constará lo siguiente: nombre comercial de los productos.... Yo creo está muy abierto en



cuanto como debería estar de fondo, la parte sí creo hay que seguir revisando para el hecho que se pueda reapertura el hospital Delfina Torres de Concha hoy estamos hablando de vidas es verdad, cualquier tema creo amerita de tiempo nosotros estamos listos para poder aprobar cumpliendo esto con los diferentes parámetros como el 318 como dije enante pero sin embargo se permitió la reforma del orden del día pero creo que mejora muchísimo este convenio de dos instituciones que a la final nosotros no tenemos competencia no teníamos pero el COE Nacional de acuerdo al Art. 424 y 425 de la Constitución no puede en este caso darnos a nosotros algún tipo de lineamiento ya que las ordenanzas están por encima de los decretos ejecutivos de los ministerios a nosotros nos abaliza en este tiempo de emergencia para poder ingresar al tema de salud pero siempre a través de los convenios y creo que en este convenio está muy abierta la participación porque no especifica de manera literal la participación del municipio porque no es un contrato, en los contratos uno tiene 3 elementos el rubro y la capacidad bilateral o entre muchas personas para poder nosotros en este caso firmar un convenio eso se hace en todos lados la ley se necesita el rubro, la participación no se deja muy abierto.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-**

Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, si bien es cierto los argumentos de nuestros colegas Jairo, Miguel Ruiz, pero compañeros nosotros ya reformamos el orden del día, estamos en votación compañeros estamos tratando el punto, yo creo que los compañeros deben dar los argumentos como lo están haciendo justamente ya en la votación mismo para decidir cualquier situación, no estoy negando que puedan dar sus criterios.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.-**

La palabra señora Alcaldesa, gracias, nosotros como concejo todo lo que resuelva aquí tenemos que siempre analizarlo hasta aquí hemos estado a favor de todos los proyectos y propuestas de este concejo, es verdad, pero muchas veces se ha violentado el 318 que es la documentación llegue por lo menos 48 horas antes de la sesión, supongamos que no lo cumplamos así y llegue en 24 horas, pero señora Alcaldesa esa documentación recién la envió hoy día, estamos hablando de un convenio interinstitucional que es la salud donde nosotros tenemos que como damos recibimos también lo que he alcanzado a analizar dentro de este convenio incluso con cláusulas de confidencialidad, entonces yo indico la salida salomónica señora Alcaldesa porque me uno a los criterios de los compañeros Jairo, Miguel, que me han antecedido la



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

palabra porque no tenemos claro este convenio y contraloría está en todo por lo menos denos 24 o 48 horas para analizar el convenio bien y usted convoca a una reunión extraordinaria que nosotros tenemos que tener toda la predisposición para ella, así podemos dar nuestro aporte y aprobamos este convenio pero por ahora yo también tengo dudas de lo que dicen los demás compañeros porque no lo hemos leído revisado, sabemos lo que está pasando y queremos la reapertura del hospital pero también necesitamos el criterio jurídico porque mañana o pasado para no tener problemas como yo lo he tenido durante todo este gobierno ya que la administración anterior no por decir demasiado confiados sino por asuntos de emergencias, mi propuesta es analizarlo y usted convoca a reunión extraordinaria para aprobar la autorización de la firma del convenio, gracias.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-**

Estamos de acuerdo que es realmente una emergencia y que necesitamos rehabilitar nuestro hospital y otras áreas mas de salud pero si podemos hacer una sesión en 24 horas sería importante tener el criterio de la jurídica también para que nosotros tomemos resolución de esto y podamos analizar bien este convenio y por favor se envíe con más anticipación porque yo prácticamente no lo leí recién ahorita en la sesión algo me comento Ernesto pero realmente no lo leí, si creo que tenemos que analizarlo bien y que según el informe jurídico podamos aclarar mejor el tema.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARA.-**

Compañera Alcaldesa, compañeros, yo creo que en este momento por la problemática que pasa Esmeraldas no podemos postergar pero si es importante señora Alcaldesa que se incorpore un informe jurídico al convenio y que usted un poco nos aclare por la emergencia entendemos que recién nos llegó pero debemos tener claro el convenio con su aclaración de estas inquietudes que tiene cada uno de los compañeros concejales a efecto de poder resolver porque es lo que requiere Esmeraldas la reapertura del hospital y creo que todos estamos de acuerdo en ese aspecto.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-**

Una aclaración, nosotros nuestra propuesta fue enviada a nivel nacional y anoche a las 8 la secretaria del ministro manda el convenio para que firmemos y lo entreguemos en Quito con eso ellos van a dar el otro convenio que va a la zonal y luego viene aquí mismo donde estipulan los recursos de los dos millones cuatro, aquí no se está ocultando nada



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

ellos ya tienen todo el cuadro aquí yo tengo el cuadro que mandaron pero eso tengo que bajarlo yo igual como mandaron a estipular ellos ponen las reglas y yo pongo las mías, cuando aquí vino el ministro nosotros en aras de abrir el hospital lo que consiguiéramos de donación y de lo que tenemos aprobado entregar insumos ya lo venimos desarrollando y vamos entregando y vamos avanzando este es el convenio, pero aquí no hay nada raro porque finalmente todo esto son actas públicas, entonces la razón y la explicación es que ya viene el otro convenio que igual se lo traerá al pleno para conocer rubros, médicos, farmacias, tanques, y en el primer rubro los 800 mil de infraestructura pero eso ya no lo hago yo, por eso ese convenio lo van a mandar a la zonal y la zonal nos da a conocer a nosotros esto es lo que yo conozco yo en aras de avanzar porque si no firmamos se corre el riesgo el Dr. Echeverría sabe cuánto luchamos y sabe cómo está la crisis de la pandemia entonces para nosotros es tiempo aquí ya nos lanzan el rojo, estando en rojo y ya lo mandan al pueblo a las calles, todo esto hay quien responde mañana en que camas vamos a poner con 28 respiradores en total, si nosotros avanzamos con esto ya no va a estar el ministerio diciendo halla no firman yo no puedo dar para eso, y por eso lo he presentado aquí compañeros este convenio ha sido revisado por la parte jurídica, pero que entregarlo en Quito tengo que hacerlo, ahora si ustedes están planteando revisar en 24 horas sería ir mañana para poder avanzar pero no podemos una oportunidad cuando la gente grita como se muere sus familiares y cuántas vidas hemos perdido, aquí el único interés para esta alcaldía y de seguro para todos nosotros es priorizar y defender la vida el gobierno hace lo contrario lo que pueda pasar tiene culpa el gobierno nosotros hacemos lo que podemos pero si en nuestras manos esta avanzar eso es lo que está planteado compañeros.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-**

siendo que estamos debatiendo el punto y hay una urgencia yo sí creo que señora Alcaldesa usted ha planteado que ha sido revisado por parte de la compañera jurídica y entonces siendo que jurídico ha dado el aval a este documento me parece no está el informe impreso ahí pero lo ha revisado siendo necesario que aprobemos y se incorpore un criterio jurídico adicional de parte de la procuraduría sindical porque todos desde nuestra compañera alcaldesa y todos nosotros los compañeros concejales la preocupación de Miguel de Jairo de Paulino de todos es no vayamos a tener posteriormente dificultades con los órganos de control entonces aquí estamos para trabajar como dijo la



señora alcaldesa todos los procesos tienen que ser transparentados y cuando se comprometan recursos de la institución sea este pleno del concejo el que tenga el conocimiento del caso sobre este análisis y el análisis del debate poder autorizar hacer las recomendaciones respectivas pero tenemos que avanzar en esa dirección mis estimados compañeros y compañera Alcaldesa, apoyemos se incorpore las observaciones que han hecho los compañeros, Elevo a moción a este punto.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-**  
Apoyo la moción.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la respectiva votación:

**VOTACION:**

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- considerando la emergencia en la que se encuentra el Cantón Esmeraldas y la necesidad de la reapertura del hospital mi voto es a favor pero que se incorpore el informe jurídico a este convenio de parte GAD Municipal señora Alcaldesa.	<b>A favor</b>	
2	Prof. Silvio Burbano González .- proponente	<b>A Favor</b>	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- lastimosamente debo decir que el Gobierno irresponsable no confío en ninguna dirección ni cartera de Estado y mientras yo no revise bien el convenio yo hice una propuesta de revisar y que dentro de las 24 horas la señora Alcaldesa convoque a sesión extraordinaria se hizo caso omiso en este caso hasta yo no revisar el convenio bien mi voto es en contra.		<b>En Contra</b>
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- a pesar de conocer la trascendencia la importancia que es tener nuestro hospital Delfina nuevamente abierto y viendo las circunstancias si el informe llego a las 8 de la noche se nos ha entregado a las 12 del día como podemos analizarlo yo sugiero y planteo que en 24 hora tengamos una reunión extraordinaria para aprobar este punto, mi voto por el momento en contra.		<b>En Contra</b>



Alcaldía de

**ESMERALDAS**

5	Srta. Belinda Lara Perlaza	<b>Ausente</b>	<b>Ausente</b>
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- con las diferentes aportaciones que se ha dado y con el objetivo de que podamos tener nosotros también sustento jurídico hemos visto casos yo sé que el municipio se ha manejado de la mejor manera frente a la propuesta que hizo la compañera Janeth que me parece la lógica, apoyo que fuera la propuesta de la compañera, mi voto es en contra.		<b>En Contra</b>
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	<b>A Favor</b>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- en vista que este convenio como lo ha estipulado carece justamente de argumentos de claridad y para recomendar señora Alcaldesa y compañeros concejales para la adquisición o compra de insumos médicos requieren hacer un convenio con el Ministerio de Salud Pública y hasta ahorita no se lo ha hecho para hacer compra de ración alimenticia se requiere hacer un convenio con el Ministerio de Inclusión Social con el MIESS y hasta ahora no se lo ha hecho, nosotros hemos aprobado 250 mil dólares del bicentenario para la adquisición de estas dos cosas y hasta ahorita no tenemos respuesta de eso, no lo hacemos con el afán de quizás incomodarla a usted es nuestra labor el 57 y 58 del COOTAD nos dice que hay que fiscalizar más que fiscalizar hay que orientar para aportar como bien lo decía Jairo hay muchos temas que debemos sentarnos ya personalmente a conversar nosotros no estamos para entorpecer la administración de nadie estamos para recomendar quizás unos con experiencias otros con poca experiencia pero aquí estamos para arrimar el hombro al Municipio no es que usted va a quedar bien vamos a quedar bien todos si usted queda mal quedamos mal todos, que no se vea con el afán de que nosotros quizás si votamos en contra es por entorpecer la administración no se trata de eso compañeros, los grandes líderes cometen errores hasta involuntarios para eso existe un concejo el equipo de trabajo mi recomendación en los próximos días hay		<b>En Contra</b>





Alcaldía de

**ESMERALDAS**

	que reunimos personalmente definir muchos temas y cosas no todo se puede hacer vía telefónica, la ética mía y de muchos compañeros concejales queda en nosotros, por eso haciendo esta observación de este acuerdo mi voto es en contra de autorizar a usted firmar este convenio con el Ministerio de Salud Pública hasta que se revise bien este convenio.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- yo creo que hay una emergencia sanitaria y la señora Alcaldesa ha explicado todas las razones, también creo que es valedera la opinión de los concejales que me antecedieron la palabra, mi voto es a favor pero que también se incorpore inmediatamente el criterio jurídico.	<b>A Favor</b>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	<b>A Favor</b>	
	<b>Total votos</b>	<b>5 A Favor</b>	<b>4 En Contra</b>

Señora alcaldesa con 5 votos a favor y 4 en contra, queda aprobado este punto.

**RESOLUCION N°005 ANTECEDENTE DEL CONVENIO:** 1.- La Constitución de la República del Ecuador manda: El artículo 3 de la Constitución establece que son deberes primordiales del Estado "1. *Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la cedulación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.*"

El inciso primero del artículo 32 de la Carta Fundamental la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El numeral 1 del artículo 154 de la Carta Magna dispone a las ministras y ministros de Estado, que además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.

El artículo 226, dispone "(...) *Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que*



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

~~actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución (...).”;~~

En el artículo 227, establece: “(...) La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...).”

El Sistema Nacional de Salud comprende las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores en salud; abarca todas las dimensiones del derecho a la salud; garantiza la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en todos los niveles; y, propicia la participación ciudadana y el control social, conforme lo previsto en el artículo 359 de la Norma Suprema.

En los artículos 260 y 261 numeral 6, la Constitución establece las competencias exclusivas del Estado Central, entre ellas las políticas de la salud, aclarando además que el ejercicio de estas competencias no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

En el artículo 360, preceptúa que la Red Pública Integral de Salud es parte del Sistema Nacional de Salud y está conformada por el conjunto articulado de establecimientos estatales, de la seguridad social y otros proveedores que pertenecen al Estado, con vínculos jurídicos, operativos y de complementariedad.

El artículo 361, establece que el Estado debe ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Salud a través de la Autoridad Sanitaria Nacional, que es la responsable de formular la política nacional de salud, normando, regulando, y controlando todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector.

El artículo 363 numeral 7 de la Constitución de la República establece: "El Estado será responsable de: Garantizar la disponibilidad y acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces, regular su comercialización y promover la producción nacional y la utilización de medicamentos genéricos que respondan a las necesidades



~~epidemiológicas de la población. En el acceso a medicamentos, los intereses de la salud pública prevalecerán sobre los económicos y comerciales".~~

1. La Ley Orgánica de Salud, dispone:

En el artículo 4 que la Autoridad Sanitaria Nacional es el Ministerio de Salud Pública, entidad a la que corresponde el ejercicio de las funciones de rectoría en salud; así como la responsabilidad de la aplicación, control y vigilancia del cumplimiento de dicha ley y las normas que dicte para su plena vigencia serán obligatorias.

En el numeral 11 del artículo 6 establece entre las responsabilidades del Ministerio de Salud Pública: "11. *Determinar zonas de alerta sanitaria, identificar grupos poblacionales en grave riesgo y solicitar la declaratoria del estado de emergencia sanitaria, como consecuencia de epidemias, desastres u otros que pongan en grave riesgo la salud colectiva; (...).*"

El literal j) del artículo 7 de la norma ibídem determina que toda persona, sin discriminación por motivo alguno, tiene en relación a la salud el derecho de ser atendida inmediatamente con servicios profesionales de emergencia, suministro de medicamentos e insumos necesarios en los casos de riesgo inminente para la vida, en cualquier establecimiento de salud público o privado, sin requerir compromiso económico ni trámite administrativo previos.

El literal d) del artículo 9 de la referida Ley Orgánica de Salud dispone que le corresponde al Estado garantizar en caso de emergencia sanitaria, el acceso y disponibilidad de insumos y medicamentos necesarios para afrontarla, haciendo uso de los mecanismos previstos en los convenios y tratados internacionales y la legislación vigente.

El artículo 259 ibídem define como emergencia sanitaria a toda situación de riesgo de afección de la salud originada por desastres naturales o por acción de las personas, fenómenos climáticos, ausencia o precariedad de condiciones de saneamiento básico que favorecen el incremento de enfermedades transmisibles. Requiere la intervención especial del Estado con movilización de recursos humanos, financieros u otros, destinados a reducir el riesgo o mitigar el impacto en la salud de las poblaciones más vulnerables.

3. Mediante "INFORME TECNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID - 19" de 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de



Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud de ese entonces, se remitió a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la *"declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)"*.

4. En el Registro Oficial Suplemento Nro. 160 de 12 de marzo de 2020, se publicó el Acuerdo Nro. 00126-2020, mediante el cual se declara el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa.

El mencionado Acuerdo en el artículo 2 dispone *"(...) que los establecimientos de salud pertenecientes a la Red Pública Integral de Salud, durante la vigencia de la presente declaratoria, procedan a priorizar los recursos económicos, de talento humano; y, demás medidas que se estimen necesarias para afrontar la presente declaratoria de emergencia (...)"*;

6. Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 17 de marzo de 2020, el Presidente de la República decretó *"el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador"*.

7. EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Está integrado por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización, y, ejecutiva prevista en el Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. Cada Gobierno constituye una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines, en la forma y condiciones que determinan la Constitución y la Ley. El 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencia de la Organización Mundial de la Salud, declaró la



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

emergencia de salud pública de interés internacional. La declaración se emitió con el objeto de precautelar la salud pública internacional y aunar esfuerzos por controlar el brote.

La Alcaldesa del Municipio de Esmeraldas, con Resolución Administrativa 003-2020 de 20 de marzo de 2020, declara en Emergencia Sanitaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. Con resolución, el COE Nacional del 27 de marzo de 2020, autoriza a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la adquisición de kits de alimentos e insumos médicos y materiales para la adecuación de lugares a donde se podrían trasladar los pacientes

8. Del informe técnico de pertinencia para la suscripción del convenio de donación de bienes entre el Ministerio de Salud Pública y el GAD de Esmeraldas., aprobado por el Subsecretario Nacional de Provisión de Servicios de Salud, se desprende: "(...) **CONCLUSIÓN:** *El Ministerio de Salud Pública y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas a fin de aunar esfuerzos para la optimización de las antiguas instalaciones del Hospital Delfina Torres de Concha consideran necesario suscribir un convenio específico de donación (...)*9 enmarcado a lo estipulado en el Artículo 32 de la Constitución de la República del Ecuador".

El convenio tiene por objetivo la cooperación entre las partes, la cual consistirá en la entrega por parte del GADMCE a título de donación a favor del MSP, en diferentes momentos de insumos, equipos médicos o bienes, para afrontar la situación de emergencia sanitaria en el cantón Esmeraldas. Las partes designaran funcionarios de cada institución para que realicen seguimiento, control, formulación de sugerencias y recomendaciones necesarias que permitan dar cumplimiento al objetivo del presente convenio, por parte del GADMCE se encuentra delegada la Ing. Estefanía Guilcapi Valencia por parte del Ministerio de Salud el Coordinador Zonal de Salud N°1.

El Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, una vez escuchado la intervención de la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzon ante el presente convenio y habiendo debatido sus ediles municipales expresando sus sugerencias y recomendaciones; con el voto conforme a la mayoría de sus miembros **RESUELVE:** Autorizar a la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzon, efectúe la firma del **CONVENIO ESPECIFICO DE DONACION ENTRE EL**



Alcaldía de

**ESMERALDAS**

~~MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y GOBIERNO AUTÓNOMO~~  
**DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.**

**ALCALDESA CANTÓN ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-**  
Siguiente punto.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

**4.- Presentación para conocer y resolver sobre Propuesta para ampliar el plazo en el pago de Impuestos del 1.5 por mil de los Activos Totales y Patente Municipal, así como demás tributos y tasas pendientes correspondiente al año 2020.**

Queda a consideración de la sala.

**CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, AB JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-** Siendo una necesidad y creo que ha sido importante la incorporación de este punto en el Orden del día frente a una economía simple que tiene Esmeraldas donde más del 25% de la población vive del día a día y mucha gente está golpeada por los daños colaterales que ha dejado el COVID 19 y que nosotros en este caso nos hemos dado cuenta de los inconvenientes y como esta pandemia ha ido desnudando los problemas que tiene Esmeraldas que ya eran agonizantes y que ahora se han puesto peor con un sistema de salud que no ha respondido, con un estado central que ha sido débil en la política pública y que en el miedo de ser criticado porque ellos están no con la postura de trabajar por el pueblo, sino que tienen una campaña política, creo que ha sido importantísimo, el Municipio ha dado muchas muestras de cómo debe en este caso legislar frente a los inconvenientes del COVID 19, y nosotros hemos sido generador de varias propuestas que las han tomado en varios Municipios, porque hemos tenido llamada de varios compañeros, creo que seríamos el rector en cuanto a poder ver en este caso comprender a la ciudadanía el impacto económico que está golpeando el COVID 19, y elevo a moción para que se pueda aprobar este punto.

**CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-**  
Apoyo la moción del compañero Jairo Olaya.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por el Concejal Ab. Jairo Olaya Ordóñez y apoyada por el Prof. Silvio Burbano, para ampliar el plazo en el pago del impuesto del 1.5 por mil de los activos totales y patentes municipal así



como demás tributos y tasa pendiente correspondiente al año 2020; se procede a tomar la respectiva votación.

**VOTACION:**

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno Considerando que es una propuesta que va a beneficiar a todos los ciudadanos de Esmeraldas golpeados por esta terrible pandemia mi voto es	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Ausente	Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- proponente	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Esto es un incentivo una motivación que está generando el Municipio en estas situaciones difíciles sobre todo a los comerciantes de nuestra ciudad mi voto es	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	<b>Total votos</b>	<b>9 A Favor</b>	<b>1 Ausente</b>

Señora Alcaldesa por unanimidad, queda aprobado esta propuesta de ampliar el plazo en el pago del impuesto del 1.5 por mil de los activos totales y patentes municipal así como demás tributos y tasa pendiente correspondiente al año 2020.

**RESOLUCION N°006 MOTIVACION:** Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 240 manifiesta que los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

~~cantones, tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Todos los gobiernos autónomos descentralizados municipales ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.~~

Que, la Norma Suprema en su artículo 264 establece las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 270 manifiesta que los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Que, el segundo inciso del artículo 314 de la Carta Magna establece que el Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad (...).

Que, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el artículo 5, inciso segundo manifiesta que la autonomía política es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial, se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad; las facultades que de manera concurrente se vayan asumiendo; la capacidad de emitir políticas públicas territoriales; la elección directa que los ciudadanos hacen de sus autoridades mediante sufragio universal directo y secreto; y el ejercicio de la participación ciudadana.

Que, este mismo cuerpo de ley en su artículo 6, inciso primero dispone que ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Acuerdo N°039 de la Contraloría General del Estado publicado en el Registro Oficial Suplemento 87 de 14 de diciembre del 2009 emite las Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de





recursos públicos, cuyos objetivos son: - promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia, - garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de información. - cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad (...)

Que, el subgrupo 401-03 del cuerpo legal antes citado, de la Supervisión determina que los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno.

Que, el numeral 4.3.2 del artículo 14 del Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, determina los productos y servicios de la Unidad de Tesorería en función de la misión institucional de la Dirección Financiera en lo referente a la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones.

Que, el artículo 21 del Código Tributario establece: Intereses a cargo del sujeto pasivo.- La obligación tributaria que no fuera satisfecha en el tiempo que la ley establece, causará a favor del respectivo sujeto activo y sin necesidad de resolución administrativa alguna, el interés anual equivalente a la tasa activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador, desde la fecha de su exigibilidad hasta la de su extinción. Este interés se calculará de acuerdo con las tasas de interés aplicables a cada período trimestral que dure la mora por cada mes de retraso sin lugar a liquidaciones diarias; la fracción de mes se liquidará como mes completo.

**Con MEMORANDO N° 0976-GADMCE-A-2020** fechado al 26 de mayo del 2020, suscrito por la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas; luego de analizar la propuesta presentada por el Director Financiero, autoriza agregar en el orden del día de la sesión ordinaria del 29 de mayo del año 2020, la incorporación del punto sobre Propuesta para ampliar el plazo en el pago de Impuesto del 1.5 por mil de los Activos totales y Patente Municipal, así como demás tributos y tasas pendientes correspondiente al año 2020, para que sea puesto en consideración en el Pleno del Concejo y su aprobación en vista a la emergencia sanitaria que estamos atravesando tanto como Cantón y el



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

País entero, razón por la cual la ciudadanía esmeraldeña no ha podido cumplir con sus obligaciones tributarias hacia la municipalidad.

**MEMORANDO GADMCE-DF-N-0145-2020** de fecha 26 de mayo del 2020, suscrito por el Ing. Duval Constantini Tello, Director Financiero del GADMCE presenta la propuesta ante la máxima autoridad para que sea debatida en el Pleno del Concejo para su respectiva aprobación considerando como factor Decreto Presidencial de Estado de Excepción 1017, de fecha 16 de marzo del 2020, entre los cuales se consideran el cierre de los servicios públicos a excepción de los de salud, seguridad, servicios de riesgos y aquellos que -por emergencia- los ministerios decidan tener abiertos; y la suspensión total de la jornada laboral presencial del sector público y privado a partir del martes 17 de marzo, que en cumplimiento del mismo la atención presencial en el área de Tesorería se ha visto restringida lo que no ha permitido que los ciudadanos realicen sus cancelaciones en los meses de marzo, abril y mayo en los impuestos: Patente Municipal, 1.5 por mil de los Activos Totales, y la tasa del Permiso de Funcionamiento, correspondientes al año 2020; por lo que se hace imperioso una extensión en el plazo de dichas cancelaciones.

El Concejo del Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Esmeraldas, En uso de las atribuciones legales que le confiere los artículos 7 y, 57 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Vistos los documentos habilitante de esta propuesta, analizado y debatido entre sus ediles municipales, coincidiendo que es imperioso este procedimiento ante la emergencia presentada a nivel nacional e internacional por la pandemia y pensando en sus contribuyentes de manera justa y necesaria; por votación unánime **RESUELVE:** Aprobar la PROPUESTA PARA APLAZAR EL TIEMPO PARA EL COBRO DE LA PATENTE MUNICIPAL, PERMISO DE FUNCIONAMIENTO E IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL DE LOS ACTIVOS TOTALES. Por lo que concede tres meses de gracia para el pago de los mismos, sin que estos generen intereses; es decir que se les permite a los contribuyentes realizar los pagos de los impuestos y tasa señalados, desde el 1 de junio hasta el 31 de agosto del 2020, con la exoneración del pago de intereses. Caso contrario, si hasta el último día hábil del mes de agosto del presente año, el contribuyente no concreta el trámite y pago, el sistema automáticamente generará los intereses respectivos.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-**  
Siguiente punto.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**

**5.- Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon – Alcaldesa del Cantón Esmeraldas**

Señora Alcaldesa....

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** Quería precisar, los compañeros saben y conocen todos los detalles que se está dando aquí en la ciudad de Esmeraldas como Provincia ya con los 800 casos incluso, y en todo esta etapa lo que vemos es como van perdiéndose vida todos los días 8 o 6 cuatro mínimo, a tal punto que solo en este mes estamos hablando ya aproximadamente, falta todavía sábados y domingo, de 170 a 180 compañeros en el mes de mayo, solo mayo, entonces tuvimos quiero informarles que ayer nos reunimos tanto el Director del Delfina Torres, la Dirección de Salud con todos los centros, subcentros con sus jefes con el Hospital Naval, el IESS y quien habla, ya hicimos esta valoración y el análisis de lo crítico que está en este momento la curva de contagio aquí en Esmeraldas, pero diciendo que el Ministerio todavía no entrega una sola prueba a Esmeraldas, aquí alguien vino y trajo 4000 pruebas de hisopado pero probaron 5 y eso no tenía una situación que detecte, que tiene que ir una máquina y más bien son 5 pruebas de hisopado y salieron todas positivas tenía un reactivo, entonces las 4000 que vinieron a entregar a los Municipios, tuvieron que ir a Quinindé a recogerlas y la Dirección de Salud las entrego y ninguna de esas pruebas sirven esa es la realidad, entonces partí de esto la gestión he pedido un apoyo y puede ya comprarle a la Dirección de Salud y con ello hemos entrado a CODESA, 15 de Marzo, propicia 1, la Propicia 2, hoy Nuevos Horizontes y la situación está 60% 60.9%, 60.2% 46% acá solamente la zona alta atrás del estadio ahora aquí estaban sacando ya los porcentajes eso nos da una magnitud de los positivos el día de hoy que ya se incorpora frente a los 800 que es provincial y 467 , compañeros solamente con esos positivos ni siquiera tienen el seguimiento porque el positivo anda paseando , el positivo siguen contagiando y entonces no se hizo el cerco, incluso estamos solicitando que ya haya la medida por parte de la fuerza que es la combinación que tiene el Ministerio de Salud para poder cubrir más de 13 cercos aquí en la ciudad de Esmeraldas, así



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

como vamos como ya lo hizo el pueblo, el Gobierno Nacional no le importa la vida de nadie aquí ya vieron todas las puñaladas que nos han entregado y la Ministra Romo estando en rojo acaba de decir que se mueva que haya más movilidad y que cada carro pueden tener los 5 y que circulen muy normalmente, y recuerden que el lunes 1 ya el toque de queda es a las seis de la tarde, miren ni siquiera espero el amarillo sino que dio en pleno rojo está tirando a que, a que nuestra gente vaya al contagio y esto es lo grave en este momento la valoración de ayer, si nosotros tenemos 8 camas en el Hospital Naval, ellos tienen 20 camas 8 para atender un COVID pero un COVID moderado es decir se lo trate y no vaya a terminar al Cementerio que le han puesto al Hospital del Sur, sino darle tratamiento desde acá para que no aterrice allá, esta situación como lo planteo el IESS, el hospital móvil que lo iban a instalar no lo han podido instalar porque le faltaba algo eso dijo el doctor Carabalí y no da todavía funcionamiento, pero el IESS a duras penas un espacio de 8 para poder tratar, a tal punto que llegan los pacientes los trasladan allá, hacen cola y tienen que irse al otro lado o a su casa no hay, ahora es cola para un respirador esta es la realidad, y esto es lo que le decíamos al señor director que todavía sigue cerrando la información y ayer se dijo y cuantas tienen libres de 60 que han abierto que han ampliado, dice tenemos 13 y si el lunes que es 1 sale todo el pueblo, si aquí nos ha dado respuesta del día de la madre, estas son las respuestas del día de la madre, todo lo que bailo la gente, sumado a todo el que sigue haciendo lo que quiere y que toda la fuerza que se ha metido con los militares ha dado una respuesta, pero la gente lo sigue tomando deportivamente, sin la mascarilla ahora más bien estos días he podido ver ya en el mercado hoy día, porque ya estos días que yo quisiera sentarme con todos los compañeros, me he pasado con la gente, en los barrios ayudando, hablando no salgan compañeros le traemos el kit le vamos dando, este es el trabajo y lo hago con quien con salud y lo hago con quien con los que desinfectan con los que fumigan y todo ese equipo que yo le decía de 367 porque los 30 todavía están en recuperación, hasta que le bajen la carga viral o le salga el negativo, esto determinó ayer compañeros que nosotros no podemos salir del rojo compañeros es gravísimo en este instante porque yo les planteaba yo tengo personalmente que nos preparamos para el 10, pero decían ellos veamos el comportamiento de esta semana, que se va a actuar en la Isla Roberto Luis Cervantes, se va a actuar en la Isla Piedad, en la Isla Vargas Torres y se va a coger toda la parte de la Rivera, hay que entrar acá a la parte de San Martín de Porres, que nos han solicitado hay mucho, y así en Barrio Chone vamos también con



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

ese grito y una parte de la parada hacia arriba, hay que hacer mapeo, con este muestreo es que ya están adquiriéndose para que conozca el Concejal Ruiz, la propuesta el proyecto lo he elaborado para el Banco de Desarrollo para los doscientos cincuenta mil dólares, pero para eso maneja el Bando de Desarrollo para la compra del kit que se presenten las ofertas y todo el proyecto lo califican ellos, un mes tengo ya me dan, ellos están haciendo todos sus análisis, hoy me han dicho si me dan el día de hoy entonces me dan ya la partida y la resolución para que yo el lunes elevar el proceso de las pruebas que no tienen que ser esa que hoy los andan persiguiendo por 24,00 dólares por 23,00 dólares, por 25,00 dólares aquí hemos dicho que presenten si ha calificado en el harza que cumpla con lo que ha puesto el Banco de Desarrollo que tipo de pruebas rápidas son las que necesitan y de esa manera se trabajará, yo no quiero andar por centavos que a mí me anden atrás ofreciéndome por algo, cuando yo hago esto compañeros soy cuidadosa de todo porque finalmente aquí hay un COE Cantonal no cierto, y lo que está aquí el pleno del Concejo, porque el COE Cantonal está en los Ministerios compañeros hay esta producción, el MIES, Obras Públicas, Agua Potable, todos los Ministerios dirigen esas mesas, aquí no son los directores nuestros que dirigen no, son parte de todas las mesas, así lo establece el COE Nacional, por eso aquí en la rectoría como aquí no existe Gobernador, eso no tenemos por eso digo poco o nada le importa la suerte de Esmeraldas, poco o nada, anda de vacaciones que siga, pero por lo menos luchar frente a todo lo que nos está sucediendo eso no existe, entonces en ese proceso recién hoy van a dar el aval el Banco de Desarrollo, da un 70 por ciento de anticipo donde se vaya a comprar tanto el kit como la situación de las pruebas rápidas, y ya en la parte compañeros para decirles ustedes no tienen idea como se trabaja yo trabajo en la Provincia toda la noche aquí como me ven con ustedes, salud, cubra aquí, cubra acá,, se mueve vamos al Ecu, vamos a resolver esto es un trabajo compañeros, y si ustedes dicen ahora que hay que sentarse ya veremos bajemos un poco esta carga porque finalmente como Presidenta del COE, tengo que estar en esto, miren ahorita se están haciendo las mesas de protocolo, todo el protocolo emitido por el COE Nacional tiene que insertarlo en lo que se va a hacer en la mesa Cantonal, una vez que se inserte, tenemos el documento y nosotros tenemos ya que aprobar reglas para si esta gente que no cumple distanciamiento y todas, porque la vida nos cambió a todos, cuando tengamos esto que va al nacional nos lo dan viene aquí y hacemos la socialización y lógicamente aquí en el pleno para poder así como hicimos la otra de la



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

— mascarilla, lo mismo la sanción para que en tienda ,AKI, un TIA que quieren vender como le da la gana puedan cumplir con las normas que tenemos que hacer, pero ese protocolo ya presento la aviación ya no hay Tame, ya nos dijeron esta creo aéreo regional hay otra que me nombraron que son las que quieren venir a hacer los vuelos binacionales, entonces ya a nivel nacional mandaron el protocolo para esta, para lo que es movilidad aérea, como vamos a tratar la movilidad de nuestra gente los vuelos binacionales y el comportamiento de como tenemos que hacerlo desde el aeropuerto , el segundo que nos llego es el plan que ya tienen los transportistas, ellos han hecho un plan pero ese plan tiene que también aterrizar a la mesa cantonal entonces, mañana sábado vamos a tratar como han avanzado los protocolos, luego los aterrizamos acá y trataremos todo lo que nos han presentado porque ellos ya tienen direcciones concretas de la Dirección de Obras Públicas y ponemos acá en el COE para poder socializar a la gran empresa, y luego ya viene aquí, aquí el Doctor Echeverría ya nos hizo el nuestro y en ese nuestro incorpora como nosotros el retorno a nuestra institución que más bien va a la mesa, ya lo tenemos aquí en la mesa, entonces en un plan para el peluquero, para todo el comercio del sector que de paso, ayer me reuní con el sector productivo, con los comerciante, con los de la barraca, con los de las palmas, con los de la Illescas, con los Inter cantonales como hacer alianza para que no salga a Atacames y nos unamos para que los dejen pasar, todo esto y ya luego tengo una video conferencia con todo el sector productivo, el sector turístico de cómo vamos a hacer y los protocolos de cada uno que se está armando en la mesa , aquí no habrá una gasolinera que se quede sin el protocolo acogiendo también lo que nos emanan el COE Nacional, en esa condiciones compañeros yo llevo la decisión del día de mañana al COE que tenemos a las 3 de la tarde donde están todas las instituciones, aquí están todas las instituciones desde el Jefe Político del Cantón porque no existe el Gobernador, desde el ECU911, Militares, Policía y todas las instituciones productivas, los Ministerios que están en la mesa, violencia de la mujer todo eso está en mesa en las diferentes aristas, por eso voy a llevar ese planteamiento, pero como vamos a una semana que le digo meternos en la Isla, como para tener ya una estadística real de cómo vamos a controlar todos los sospechosos hoy día '9 de una casa hay 2 positivos como están el resto, ahí en salud hace toda esta estadística y créalo que salimos hoy más o menos unas 100 personas porque se han armado grupos para hacer por manzana que van tocando puertas que es lo que se ha desarrollado en esta semana que culminó, esta información sumada compañeros, yo no he



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

descansado un solo día, eso me pide por el hospital cuando habla Raicín aquí Raicín Carabalí, todos decimos un caso más y a esta insistencia recuérdese que el Ministro va a cumplir mes y medio dos meses le he dicho que por favor auxilie a Esmeraldas, entonces por eso hare presente la propuesta, yo se la mande compañeros, la propuesta de Convenio se la envié para que la lea para que la revise para que vea, y con esa propuesta que yo le mande ayer me llamaban pidiéndome un dato que eran las siglas de la institución y a la noche me despachan el Convenio, pero como yo sé que el Ministro me llama y me pone un mensaje, Alcaldesa si usted no me presenta la propuesta, así a las 12 del día, yo se la mande el jueves miren a trabajar , aquí está para que no diga que yo no presento, el jueves se la envío y a las 8 de la noche me da el ok gracias Alcaldesa, y luego miren jueves, viernes, sábado, domingo, lunes y martes, él me decía si usted no me manda, el Ministro se lleva la plata, esta es la razón compañeros porque yo no me puedo esperar frente a la angustia que tiene Esmeraldas que por lo menos tenemos unas 50,60 camas, que hay están esas camas feas, pero esas camas feas nos sirven para poner el tanque de oxígeno y poder cuidar a la gente, y esas camas feas van a estar médicos atendiendo y salvando las vidas, esto es lo que estamos haciendo, entonces esta es mi velocidad porque aquí si yo me pongo como estoy como estoy compañeros aquí siguen pasando cosas y a Esmeraldas no se lo atiende, recuerden ustedes cuanto he luchado por tener un Municipio, cuanto he subido, cuanto he gritado, hasta la vez está el Municipio y aún sigo pagando los cuatro mil dólares, entonces en esas condiciones es que voy avanzando en esos procesos ahora me tienen que mandar ya el presupuesto, ya llega aquí y hay ya conocemos el otro que van a enviar que de seguro los han de hacer el día, porque yo esto compañeros lo presento, porque lo que no quiero que me vean es como que aquí no tenemos interés y aquí ha sido permanente, aquí he estado día y noche, secretarias, asesor hágame aquí, esto es lo que yo compañeros en esa condiciones me preparo y la decisión que tenemos con la Dirección de Salud y creo que es lo que ustedes persiguen, sabiendo que ahorita todo el mundo quiere, Yunda lo va a abrir el 3 pese a que técnicamente los médicos le han dicho que es crucial lo que está haciendo, y es mandar la carne al asador, pero bueno es la presión económica, los poderes económicos que presionan para que él abra, aquí va a ver apertura de vehículos , ahora se incorporan más vehículos y veamos entonces cuantos más vamos a tener cada día, en todo caso como le estoy diciendo al Gobierno Nacional, el único responsable la Ministra y su Gobierno de todo lo que se dé aquí, que



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

pese a la curva no respeto el semáforo, en la curva más alta estamos en este momento no lo respeto, si no que nos puso ahora toque de queda a las seis de la tarde, eso es grave eso es crítico, estábamos confinados por lo menos la mayoría, entonces está creando una desobediencia en la población para que se voten y ya nadie se quede en esta situación, esta semana, mañana resolveremos en el COE o salimos el 15 o salimos el 14, eso ya lo tienen que determinar todas las instituciones que están en el COE Cantonal, eso compañeros como informe de como avanzamos y como estamos luchando.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.** – Señora Alcaldesa señores Concejales, solo una cosa señora Alcaldesa si es verdad que lo he visto el Municipio ha trabajado y ha desplegado de acuerdo a lo que usted ha dicho más de 400 personas, pero yo tenía una pequeña no denuncia, yo mismo me fui a caminar por el centro y vi ya, porque hay que debatir mucho nosotros debemos debatir al interior del Concejo para tener el sustento también si estamos preparados o no estamos preparados para pasar del semáforo rojo al semáforo amarillo, que yo siempre dije eso del semáforo es un cuento del gobierno para pasarnos del aislamiento al distanciamiento y cada vez nos va ir borrando a nosotros algún tipo de restricción, y como ellos tienen la política general pues nos tocará a nosotros añadirnos, por eso digo que es puro cuento de un gobierno mentiroso de un gobierno incapaz porque esa es la palabra adecuada lo cual no hay como nosotros en este caso ocultarlo, además el gobierno es el que ha cometido sus errores y constitucionalmente es el que tiene la rectoría, la soberanía alimenticia y también el tema de la salud, perdón de la soberanía alimenticia tiene potestad la prefectura, que no ha trabajado en las cadenas de producción que no ha trabajado en los entornos a su competencia, que son cosas que también hay que tocar porque ahora nos aparecen, y me gustaría señora Alcaldesa escuchar ese tema de la fiscalización, que ha hecho la señora Cristina Reyes, Asambleísta Nacional, para que usted también nos dé a nosotros algún tipo de explicación solamente con dos cosas simples, el casco comercial de Esmeraldas señora Alcaldesa no está en semáforo rojo, no está la gente no hace caso, o no sé si se están fallando en los controles eso es un desorden pero total, terrible eso los bancos uno por aquí otro por acá, nosotros también llegamos hasta cierto punto, pero la conducta que a mí me preocupa de nuestra ciudadanía es la que en este caso no se encierra en el círculo que hay que tener para romper la cadena de contagio, entonces eso si es preocupante, no sé si tenemos que trabajar





Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

un poco más en la prevención de enfermedades a los barrios no se buscar metodología porque la gente quizás todavía no entra en la honda, mucha gente lo hace cuando se le muere un familiar pero si causa dolor de ver tanta gente que está muriendo, enantes un profesor de la universidad Cheton y encima muchos, mama del compañero de la Illescas, Cristian Loor, el Director del Hospital vive por mi barrio por el sector lo llame y le dije que lo ayude y en cuestiones de horas me llama que no aguantó la mamá y murió, así casos exorbitantes, el casco comercial de Esmeraldas no está cumpliendo , con todos los protocolos de bioseguridad y eso hace daño también, porque los locales están abiertos, entonces yo no sé señora Alcaldesa una pregunta , se están controlando o es a discreción de cada persona, porque nosotros no tenemos la logística para controlar todo el Cantón se hace lo que se puede, eso como pregunta y el otro tema es sobre la fiscalización que ha hecho la señora Asambleísta de otro lado que esto más suena a política.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** Jairo es la politiquería que está en marcha de la que anda en nada, porque su competencia no la hace pero prefiere solo andar en poses y eso es lo que hace , pero que quede en la conciencia de aquellas personas, este Municipio y este Pleno esté en lo que tiene que estar, pero jamás podemos estar o aceptar que allá cuando se cometen genocidios , cuando no dejan aterrizar un avión hay no salió la señora Asambleísta a defender al pueblo y a todos los que llegaban aquí al Ecuador, a ya tienen todos los radares hace más de 20 años tirados y allá no reclaman, claro pero cuando aquí se quiere ordenar, hay sí, y toda la corrupción que tienen incluida esa que van a auditar ahorita de la prefectura, y eso la desespera y entonces no sabe qué hacer, pero vea las instituciones, si quieren sus famosos radares, aquí ya le solicite a la Contraloría un insístase más para que lo haga, y la señora Cristina que tiene que ver ella no destituye a nadie, los organismos de control los fiscalizan a ellos como a nosotros así de sencillito y su politiquería , entonces que se la lleven a otro lado, andan en plena campaña eso es todo, no saben cómo ganar, gáneselo honestamente. responsablemente, trabajando que su pueblo reconoce los líderes que son, pero se han dedicado a insultar, a decir de todo pero yo no estoy para andar y jamás estaré dando respuesta a gente que tiene basura en su cerebro jamás , yo seguiré en lo que yo soy, entonces Jairo, esto de aquí ella puede solicitarlo, ya le vamos a dar respuesta, ya se la vamos a mandar y se la daré a conocer a todos ustedes la respuesta



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

que le voy a dar, porque aquí finalmente aquí quien pide y audita todo es la Contraloría y la fiscalía en lo que tiene que ser de trabajo y si quieren se lo mando a ella para que lo revise los proyecto lo hizo la des administración, aquí lo que hemos hecho mejorar lo que está, y aquí a nadie le están quitando, y así se prestan para andar haciéndole caso, que el día de mañana voy a regalar un kit unos 50 geles y los lleva allá, y saben porque, porque no ha hecho nada el gobernador de la Provincia y los lleva a Autoridad Portuaria para que les desinfecten, vayan que les hagan que gaste en algo, eso les van a dar y darle el gel un tubito de doscientos no sé cuánto, le van a dar que vayan compañeros, lo que se regala que se lo vayan a recibir, pero esta es la actitud de querer crear el caos aquí, pero están equivocados, no están pensando, yo estoy pensando en mi pueblo, así como estamos pensando la mayoría, porque anoche se me murió uno aquí en la esquina y anoche mismo se lo tuvo que llevar, se me murió el otro hermano , estoy perdiendo familia, y con más razón me meto a la lucha , y entonces en estos casos de que creen que a mí me van a distraer, no queridos compañeros pueden hacer todo voy a presentar una demanda, que también puedo responder a todo nivel, para mí será el 4002, que quieren hacer porque tengo todos los juicios encima, pero yo no temo nada compañeros a nadie le he robado un solo centavo, así que los foto radares ni se organizan, y que le ponen acá y que le ponen por acá, ahí les vamos a decir competencia Tránsito, las tenemos y estamos cumpliendo como determina la Ley en todo el país hay radares cual es el problema, en el rato que se los ponga este la pandemia o no antes decían no, compañeros aquí vamos a avanzar, que hagan que auditen yo no tengo temor, porque yo no he firmado contrato, lo que encontramos fue cinco millones en contra más de lo que tenemos, y fue el asalto que sufrió el Municipio y el pueblo lo vivió y en esas condiciones Jairo para responderte esa parte.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARRA.** - En referente al tema que había tocado el compañero concejal Jairo Olaya sobre la presencia en este caso de la señora Cristina Reyes, pero usted ya ahí evacuo toda la inquietud que teníamos señora alcaldesa.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRÍA CENTENO.** - Señora Alcaldesa yo tengo dos puntos, así como se amplió las horas del toque de queda, se podría estar más horas afuera no cierto, podemos estar hasta las 6 de la tarde, yo leí en algún lado que también se amplía o se reabren las consultas externas en los hospitales, es así.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** Eso lo vamos a decidir el día de mañana en el COE porque en consulta externa si lo vienen haciendo en los hospitales porque está colapsado aquí y tienen alguien que atender.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB JAIRO OLAYA ORDOÑEZ. -** En el nuevo semáforo doctor disculpe que le interrumpa hay también en el semáforo rojo ya a apertura a la consulta externa y a los que somos abogados podemos transitar con nuestra credencial también.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** Hasta las cuatro de la tarde vamos a poner nosotros para que la gente pueda trabajar pero eso si los sábados y domingos, igual vamos a seguir porque si no todo se nos viene encima.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRÍA CENTENO.-** Mire, mi recomendación es al COE que las atenciones de consulta externa, den haber protocolos bien organizado, porque puede ocurrir lo que pasó en Guayaquil , que la gente se mezcló COVID con no COVID y se hizo el desastre y esto va a ser igual porque la gente ira por cualquier enfermedad, por una gripe por un dolor de abdomen y se va a encontrar con COVID y se va a contaminar, entonces yo creo que esos protocolos deben de estas bien manejados y le llevo esa sugerencia para que expliquen cómo van a manejar lo de la consulta externa. Por otro lado, yo he visto en la revista del Municipio la acción que usted lleva adelante pues con el Ministerio de Salud realizando las pruebas de Corona Virus cuales son las pruebas rápidas, entonces me gustaría conocer pues si esas pruebas que usted está apoyando al Ministerio de Salud son compradas por el Municipio o si son donadas, en caso de que sean compradas pues nos gustaría conocer el proceso de adquisición como se hizo para que de acuerdo al Art. 57 y 58 del COOTAD pues nosotros tener un conocimiento amplio de lo que está y como se está manejando pues usted sabe toda la cantidad de demandas que se están realizando en los diferentes municipios y Consejos Provinciales del país incluso Ministerios, ahora pues estos recursos del estado en caso de la pandemia hay que manejarlos con mucho tino , yo creo que como concejal en nuestra actividad fiscalizadora , tenemos que también pues estar aquí atentos pues a que veamos, no estamos dudando de usted pero creemos que es nuestra función como legisladores del Concejo.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** Todo lo que yo haga todo lo que yo suba va a estar en compras públicas, el kit de alimentos, la prueba rápida todo estará en el portal de compras públicas, lo que les he dicho a todos ustedes y ahí le voy a decir tanto y no le voy a decir ahorita cuanto porque no sé quién gana, y las que conseguí es mi gestión cada una me costó 21 dólares, las que están usando ahorita.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRÍA CENTENO.-** Pero esas no son recurso del Municipio.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON. -** Por eso le estoy diciendo si usted no ve nada en el portal eso no es del Municipio eso es lo que yo consigo de los amigos, así como ando tocando puertas pidiendo eso es lo que he hecho, para llegar y decirle Salud ingrese ya con una prueba es lo que estoy haciendo.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRÍA CEDTENNO.-**  
- Muchas gracias.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR. –** Yo comprendo lo indicado por el Dr. Echeverría mas bien los valores que lleguen y se destine los 250 mil para temas de salud por emergencia lo importante es salvarnos todos en sano.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-** Nada se ha comprado ahorita solo temas de bioseguridad apenas se compre igual se publica, todo el último centavo.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.-** Sería bueno que traiga esa información al pleno señora alcaldesa porque nosotros estamos en desconocimiento y nosotros como fiscalizadores tenemos que tenerlo, en el tema de fotorradars hubo muchos problemas a nivel nacional, personas que no fiscalizan sus propias provincias quieren venir a intervenir acá donde no tienen competencia lo mucho podrá pedir información pero no fiscalizador porque nosotros tenemos competencia de fiscalización dentro de nuestro Cantón, pero sin embargo yo como concejala tengo una observación en el tema radares si bien es cierto que aprobamos la ordenanza sancionatoria y dentro de sus transitorias lo tengo textualmente aquí señora alcaldesa teníamos la delegación como municipio de poner en ejecución el programa de revisión donde nosotros nos comprometíamos a poner los



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

paneles de velocidad, para que haya prevención señora alcaldesa, pero nosotros no hicimos eso como municipio sino que también se colocaran con colores fosforescente, entonces ahora la gente está siendo sancionada es verdad tenemos que multar pero dentro de lo que determina la Ley sino comprometimos a poner paneles de velocidad previo a los radares eso debería cumplirse entonces nosotros damos motivos a que la gente diga no, los transportistas, las asociaciones la gente a quienes se socializo dijeron ellos se comprometieron a poner paneles, a comunicar por los medios de comunicación, nosotros nos contraponemos a lo que hacemos.

**ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-**

compañeros yo les pido, todo lo que dice Janeth ya ahorita ya todos deben de conocer, si Dios quiere ya el día miércoles de la próxima semana inicio ya el bacheo, porque queremos ir con todas las señaléticas, pero que ya no hayan huecos, si no que este tal como tiene que estar, he hablado con esta empresa para que de manera urgente, venga a ponernos para que se identifique ese semáforo que tiene color me dicen que ya no se ve, y lo que me han manifestado que ya en dos semanas, van a venir a pintar ya los semáforos y que están próximos a llegar las pantallas, eso está en camino pero lo principal como Municipio para mi es ya ir a sanear ya las calles, hacerle ya el bacheo, para que venga ahora si ya toda la señalética que tenemos que hacer en nuestra ciudad, los pasos cebras y todo lo que está ya proyectado ya lo tenemos para que podamos iniciar, esto es lo que le he sugerido a Lenin Chica, ya todo lo que dice lo vamos a tratar en la comisión todo lo que sea en aras de avanzar compañeros yo no tengo ningún problema, solo les voy a pedir un permiso, porque tengo ya ahorita otra conferencia con la AME, porque me han pedido del sector productivo conectarme con el Ban Ecuador porque le están poniendo trancas y no les dan el crédito y la gente necesita capital fresco, entonces voy a esa reunión.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.-** Elevo a moción para que sea aprobado el informe de la señora Alcaldesa.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-** Apoyo la moción de la compañera Janeth Bustos.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.** - Existe una moción planteada por la Ab. Janeth Bustos y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de aprobar el informe de la Ing. Lucía Sosa, alcaldesa del Cantón, se procede a tomar votación:

**VOTACION:**

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- proponente	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Ausente	Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero. - Entonces como es conocimiento no hay votación señor secretario y hasta que no exista la aclaración no puedo votar en ese sentido no vota.	NO VOTA	NO VOTA
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	<b>Total votos</b>	<b>8 A Favor</b>	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el Informe presentado por usted.

**RESOLUCIÓN N°007** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por la Ing. Lucía Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, en todas sus partes.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h45, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon  
**ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Dr. Ernesto Oramas Quintero  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**